



1.- Antecedentes.

La palmera canaria, *Phoenix canariensis* Hort. Ex Chabaud, pertenece a la familia Arecaceae (Palmae), es una especie endémica de las Islas Canarias. Las plantaciones se remontan a tiempos inmemoriales, encontrándose ejemplares de forma espontánea en valles y barrancos, pasando por ser uno de los elementos más representativos de la biodiversidad y del paisaje canario. Está presente en formaciones vegetales naturales en 145 espacios protegidos en las diferentes islas lo que representa el cuarenta por cien del territorio del citado archipiélago. Además se encuentra presente como especie ornamental de forma regular en todas las islas. Así mismo, se han declarado por la UNESCO, cuatro reservas de la biosfera (isla de El Hierro, Isla de Lanzarote, Los Tiles en La Palma e Isla de Gran Canaria), en la Comunidad Autónoma, reservas que contienen ejemplares naturales de palmera canaria.

También se encuentran palmeras canarias de forma regular y abundante en plantaciones de vivero, como en zonas ajardinadas públicas y privadas y en muchas vías de comunicación de las islas.

La palmera canaria forma parte tanto del paisaje como de la economía en parte del sector agrícola, como planta ornamental, en la artesanía para la elaboración de cesterías, esteras, etc., como con fines culinarios como es la obtención de la miel de palma y el guarapo.

Estas características y otras como es la de un gran arraigo cultural, han sido las razones fundamentales para se considerada como símbolo vegetal de nuestra Comunidad Autónoma según el artículo único, apartado 1, de la Ley 7/1991, de 30 de abril, de símbolos de la naturaleza para las islas Canarias.

Por otro lado el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen las medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los habitats naturales y de la fauna y flora silvestre, establece en el Anexo I, con el código nº 45.7, que los "Palmerales de Phoenix" constituyen un hábitat prioritario de interés comunitario, lo que exige medidas adecuadas de conservación.

El Picudo Rojo, *Rhynchophorus ferrugineus* Olivier, es un organismo nocivo, originario del Sudeste Asiático que se está difundiendo por todo el mundo como consecuencia del comercio creciente de palmeras susceptibles de gran porte, cuando estas proceden de terceros países afectados y por ello están apareciendo brotes del mismo en distintos países, entre los que se encuentra la España peninsular.

En el territorio de la Unión Europea se ha citado recientemente en Italia (Toscana, Sicilia y Campania). Igualmente se tiene sospecha de su presencia en la Costa Mediterránea de Francia y en Portugal, así como en Marruecos, Argelia y otros países del norte de África aunque no se tiene constatación oficial.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentación
Dirección General
de Agricultura



Gobierno
de Canarias

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial
Dirección General
del Medio Natural



gestión
del medio rural
de canarias



gesplan